

Acompañan de la administracion & Contribuciones
directas, referente todo a la quincena que ha inter-
venido el sindicato a Negos de esta Ciudad por me-
dio del Dr. Director del mismo, a satisfacer la cuota
de Cuarenta mil $\text{P}\$$ que se ha sido asignada al
Establecimiento por contribucion de inmueble; y
teniendo presente esta corporacion que al fijarse
el Capital que produce la expresada cuota, may-
bién se tuvo de consideración hacia los fondos del
Sindicato que en otros concepto alguno que pudiera
perjudicarle, descando ademas y en remonstracion
de esto mismo poner de manifiesto al Dr. Inter-
ventor y al Sindicato mismo las bases sobre que
quiso la imposición del Capital, debe manifestar
que los intereses o caudal que constituyen el
dicho Sindicato, son en primer lugar: Ochen-
ta mil $\text{P}\$$ graduador por un quinquenio a él
valor de las aguas que se represan en el pantano
& valle infierno: Diez y siete mil quinientos
catorce $\text{P}\$$ por el de la Hita Diana nombrada de las
Tarradillas: Veinte y dos mil quinientos $\text{P}\$$ por
el de la Casa Diana de la Pica, en Varon o haberles
superiores de las tres que antes se venian
substando: Setenta mil $\text{P}\$$ por producto de
las tres casas de agua nombradas primera y

